

BASES DE LA PROMOCIÓN "MEGA CASH"

- 1. CASH S.A** (en adelante el "ORGANIZADOR"), organiza la presente promoción denominada "Mega Cash" (en adelante la "PROMOCIÓN"), que se registrá por las presentes bases y condiciones (en adelante "las bases") y se desarrollará en la República Oriental del Uruguay.
- 2. PREMIOS:** CASH sorteará un premio de un auto 0 km Renault Kwid blanco, según las especificaciones que se detallan a continuación:

RENAULT KWID LIFE 1.0 MT Color: BLANCO

Nº Unidad: 54213

Características

- Toma 12V
- Llantas 14" con tasas
- A/C
- Asientos delanteros reclinables
- 4 airbag
- Cinturones ajustables en altura
- Inmovilizador de motor
- Dirección electroasistida
- Manijas de plástico negro
- Vidrios manuales
- Gearshift indicator (GSI)
- ISOFIX (x2)
- ON/OFF Luz interior
- Filtro de polen
- Radio 2 DIN c/ AM/FM, Bluetooth music & tel, MP3, RDS, + Apple, USB, AUX
- Desempañador luneta trasera

3. EXCLUSIONES: No podrán participar de la presente PROMOCIÓN: personas menores de 18 años, funcionarios de CASH S.A, funcionarios de la empresa de promotoras Eytinge y Semark, funcionarios de la empresa PASSCARD, funcionarios de la agencia de publicidad MAROTE ni funcionarios de la agencia digital WAVEMAKER.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN: Participarán de manera automática todos los clientes de CASH S.A que hayan retirado un crédito de \$150.000 en 15 cuotas de \$15.000 (Mega Cash) entre el 05 de abril de 2021 y el 30 de Junio de 2021 inclusive.

Para participar deben cumplir con la condición de mantener sus cuotas al día o con un atraso igual o menor que 30 (treinta) días, al día del sorteo.

- 5. DESIGNACIÓN DE GANADORES:** Entre todos los participantes habilitados, se realizará 1 sorteo con 1 ganador titular y 1 suplente.

La fecha del sorteo será el día 1 de Julio del 2021 y el mismo se realizará en la sucursal Ciudad Vieja del Organizador, Buenos Aires 523 Bis de Montevideo y en presencia de Escribano Público.

- 6. NOTIFICACIÓN AL GANADOR Y PLAZO PARA RETIRO DEL PREMIO:** El ganador será contactado al teléfono celular y/o correo electrónico que haya indicado. El ganador deberá reclamar su premio y coordinar con el ORGANIZADOR la entrega del mismo dentro de los 30 días siguientes a su notificación de que resultó favorecido. El premio se entregará una vez coordinado con los ganadores. Trascurrido el plazo anterior sin que el ganador reclame y coordine la entrega de su premio, o si el ganador no cumple con cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases, perderá automáticamente su derecho al mismo. En tal caso, el Organizador procederá a notificar al suplente, el que tendrá un plazo de 30 días corridos desde su notificación para reclamar el premio y coordinar su entrega con el ORGANIZADOR, el cual será entregado en la dirección antes detallada. Trascurrido dicho plazo sin que el suplente reclame y retire su premio, el mismo se considerará como no asignado y quedará en poder del ORGANIZADOR.

- 7. CONDICIONES DE USO DEL PREMIO:** El premio será entregado por Santa Rosa Motors S.A. quien será responsable de la garantía del producto y cualquier reclamo sobre desperfectos ocasionados por el premio.

El premio podrá ser cedido o transferido para el uso a las personas que cada ganador designe. El ganador deberá cumplir en todo con las presentes bases, y presentar su documento de identidad al reclamar el premio, debiendo sus datos coincidir con los proporcionados. Es condición indispensable para recibir el premio, que el ganador firme la constancia de entrega de premio que el ORGANIZADOR facilitará. Los premios no serán canjeables por su valor en efectivo.

- 8. LIMITACIÓN O PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN:** El ORGANIZADOR podrá limitar o prohibir la participación en esta PROMOCION a cualquier PARTICIPANTE en caso de presumir fundadamente la existencia de una operación fraudulenta.

- 9. MODIFICACIONES:** Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR y no previstas en estas bases lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la PROMOCION sin que ello genere derecho a compensación alguno a favor de los PARTICIPANTES.

- 10. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:** Los PARTICIPANTES favorecidos por la PROMOCION autorizan al ORGANIZADOR a utilizar y difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y voces con fines comerciales y/o publicitarios en y por los medios y formas que el ORGANIZADOR considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie, durante la vigencia de la presente PROMOCION y hasta los 12 meses posteriores contados desde su finalización.

11. DIFUSIÓN: La presente PROMOCIÓN podrá ser difundida a través de los siguientes medios: Volantes, Cartelería y canales de comunicación interna en empresas, SMS, Página web (www.prestamocash.com.uy), Facebook (Cashoficial), Instagram, WhatsApp y YouTube.

12. GASTOS: El ORGANIZADOR cumple con la entrega del premio en las condiciones, en lugar (Buenos Aires 523 bis o en su defecto en el lugar donde Santa Rosa Motors establezca) y plazos previstos en estas bases (Ver Numerales 6 y 7). Todo gasto en que por cualquier concepto incurra el favorecido en la presente PROMOCIÓN para su traslado, **mantenimiento** y otros gastos para reclamar, retirar o hacer uso y goce del premio, serán a exclusivo cargo del adjudicatario del premio.

Se detalla explícitamente que los gastos de empadronamiento, seguro, patente y cualquier otro tipo de gasto relacionado con el uso del vehículo serán responsabilidad del ganador del sorteo.

13. PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA: La presente PROMOCIÓN es sin obligación de compra de producto alguno. Aquellas personas que quieran acceder en forma gratuita a la misma, podrán inscribirse registrando sus datos (nombre y apellido, C.I., teléfono celular, correo electrónico) en la sucursal Paso Molino del Organizador, sita en Mariano Sagasta 42, los días lunes, entre las 09:30 y las 11:30 horas, durante el período que dure la Promoción. Los clientes que residan fuera de la ciudad de Montevideo podrán hacerlo a través del Centro de Atención al Cliente, por el teléfono 25077777 en los días y horarios indicados.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las personas intervinientes en esta PROMOCIÓN por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en las bases. Las bases estarán disponibles para cualquier interesado en la página web de CASH: www.cash.com.uy.

15. JURISDICCIÓN: Para cualquier controversia derivada de la presente PROMOCIÓN, los PARTICIPANTES aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales en lo comercial de la ciudad de Montevideo, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

16. ELIMINACIÓN: En caso que el ORGANIZADOR verifique que: (i) un Participante ha participado en forma indebida y/o (ii) la información dada por un Participante sea falsa, errónea, o incompleta; el ORGANIZADOR podrá cancelar la participación, eliminando de esta forma al Participante de la PROMOCIÓN, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

17. Se deja constancia que la presente PROMOCIÓN no se encuentra patrocinada, administrada, asociada, ni avalada en ninguna forma por Facebook, y que la información proporcionada al momento de inscribirse en la misma es proporcionada únicamente al ORGANIZADOR, y no a Facebook. El ORGANIZADOR y los participantes por su sola participación en esta PROMOCIÓN exoneran total y completamente a Facebook respecto de cualquier situación que

podiera ocurrir relacionada con el desarrollo, ejecución, y determinación de ganadores de la presente PROMOCIÓN.